

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Saul Ramirez Freire, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre los informes psicosociales en la comisaría del distrito norte de las palmas .

Congreso de los Diputados, a 27 de diciembre de 2017

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A mediados del presente año el Grupo Parlamentario Socialista interpeló al Ministerio del Interior acerca de la cantidad de bajas por motivos psicológicos que se habían registrado durante el primer semestre del año 2017, obteniendo como respuesta que, a nivel nacional, se han incrementado, con respecto al mismo periodo del año anterior, en un 10% en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía.

El número total de bajas de estas características en la Policía Nacional en los años 2015 y 2016 fue de 425 y 466 respectivamente y este nuevo incremento hace más evidente la necesidad de una intervención directa del Ministerio del Interior que tienda a mitigar las causas que provocan las alteraciones psicológicas que incapacitan temporalmente a unos funcionarios que por su profesión cuentan con una gran capacidad de resiliencia y que sin embargo se ven superados por diferentes elementos estresores.

Para que cualquier intervención en este ámbito tenga éxito debe realizarse una labor de investigación acerca de las causas que originan los diferentes estados de alteración psicológica, de la misma manera que debe tenerse en cuenta las reiteradas comunicaciones que, desde las diferentes plantillas o asociaciones sindicales, se trasladan a los mandos territoriales al observar un incremento de este tipo de bajas en una unidad determinada, analizando sus causas con objeto de eliminarlas o mitigarlas.

En sentido de lo anterior, este Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento que desde el mes de Octubre de 2016 se han realizado un mínimo de tres solicitudes para que, desde el servicio de prevención de riesgos laborales de la Comisaría Provincial de Las Palmas se elabore un informe psicosocial en la Comisaría del Distrito Norte de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria toda vez que esa plantilla, de menos de cincuenta funcionarios, con sólo dos unidades operativas y una secretaría, acumula un total de cuatro bajas psicológicas en un corto periodo de tiempo.

Dichas solicitudes, tal y como se refleja en el documento adjunto, se fundamentan en los altos niveles de ansiedad que genera la mala gestión del Jefe accidental del Servicio Operativo de la Comisaría, generando una gran inseguridad laboral y obstaculizando la conciliación familiar de los integrantes de la unidad de investigación sometiéndoles a frecuentes cambios de función y de horario, desempeñando funciones tan antagónicas como seguridad y calabozos, tanto en su turno natural de trabajo como en noches y festivos, siendo avisados con escasa antelación.

Igualmente el despotismo con el que este Jefe accidental del Servicio Operativo trata a los funcionarios bajo su cargo eleva el estado de ansiedad de sus funcionarios quienes tienen que lidiar tanto con el estrés que ya de por sí genera su profesión como con el estrés que les genera tratar con una persona con las características de personalidad de dicho mando, existiendo incluso una denuncia interna en su contra por acoso laboral.

Alegar déficit de funcionarios carece de toda coherencia toda vez que el propio Jefe accidental del Servicio Operativo da su visto bueno para que los funcionarios de la Comisaría del Distrito Norte que lo soliciten puedan abandonar la misma y ser adscritos a otras unidades.

De las cuatro bajas psicológicas registradas en la Comisaría del Distrito Norte de Las Palmas de Gran Canaria dos se han resuelto con sendos cambios de destino, dentro de la misma plantilla, de las personas afectadas, en otro de los casos el funcionario regresó a su destino

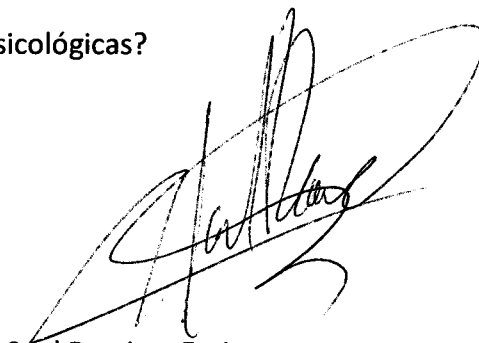
original tras la incorporación de un mando intermedio a su unidad, lo que conllevó que el Jefe accidental del Servicio Operativo cesara en el trato directo con él, y la última baja registrada, continua aún bajo tratamiento.

Entendemos que cambiar de destino a un funcionario o incorporar un mando intermedio no son mecanismos adecuados para eliminar o mitigar un elemento estresor como el descrito y que ha originado tal número de incapacidades temporales y las bajas posteriores registradas así como la reciente denuncia por acoso laboral avalan ese pensamiento.

La seguridad psicológica de los funcionarios que tienen por misión la salvaguarda de la vida e integridad del resto de ciudadanos debe ser una prioridad en las diferentes políticas que lleve a cabo el Ministerio del Interior y para lograr ese objetivo se debe tener en cuenta las peticiones que se realizan desde las diferentes plantillas y organizaciones sindicales.

En relación a lo anterior se formula la siguiente pregunta:

1. Conociendo la existencia de diferentes solicitudes de elaboración de informes psicosociales en la Comisaría del Distrito Norte de Las Palmas de Gran Canaria registrados en el periodo comprendido entre el mes de Octubre de 2016 y el mes de Noviembre de 2017, ¿Qué medidas concretas se han practicado para solucionar la anómala situación que se está padeciendo en la Comisaría del Distrito Norte de Las Palmas de Gran Canaria y que está produciendo tal cantidad de bajas psicológicas?



Saul Ramirez Freire

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos